



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2023

XIV LEGISLATURA

Núm. 864

Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS ÁBALOS MECO

Sesión núm. 36

celebrada el martes 14 de marzo de 2023

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:

- Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. Presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 122/000003) 2

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

- Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. Presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 122/000003) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

14 de marzo de 2023

Pág. 2

Se abre la sesión a las nueve y media de la mañana.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

- **PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 4/2015, DE 30 DE MARZO, DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV). (Número de expediente 122/000003).**

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenos días. Se abre la sesión convocada para tramitar los dos puntos del orden del día en relación con la Proposición de ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Señorías, el primer punto del orden del día se refiere a la ratificación de la Ponencia designada para informar sobre la proposición de ley orgánica. ¿Podemos ratificarla por asentimiento? (**Asentimiento**). Veo que sí.

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

- **PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 4/2015, DE 30 DE MARZO, DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV). (Número de expediente 122/000003).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto segundo, que es dictaminar la Proposición de ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2015. Como ya se dijo en la reunión de Mesa que tuvimos, los tiempos para cada grupo parlamentario interviniente serán de diez minutos y de cuatro. El orden de intervención es conforme al Reglamento y el precedente en esta Comisión es de turnos de diez minutos por grupo, como decía antes, en los que se aunarán la defensa de las enmiendas vivas o la presentación de transaccionales y la fijación de posición de cada grupo. Diez minutos, por lo tanto, para todo. Intervendrán en primer lugar los portavoces de los grupos parlamentarios que cuenten con enmiendas vivas. A continuación, abriremos un segundo turno, esta vez por cuatro minutos, para aquellos grupos que no hayan presentado ninguna enmienda y que exclusivamente fijen posición y quieran expresar su criterio sobre las enmiendas transaccionales que previamente se hayan presentado por los grupos enmendantes. El orden será de menor a mayor, comenzando por el Grupo Parlamentario Mixto —en este caso empezará Bildu—, y finalizando por el Grupo Parlamentario Socialista.

Una observación. Me indican los letrados que el apartado 75 del informe de la Ponencia corresponde en realidad al apartado 76, y que esto se ha corregido ya. Parece que hay también cuestiones técnicas que procede abordar. Asimismo, si se fueran a presentar posibles enmiendas transaccionales, rogamos nos las hagan llegar a la Mesa lo antes posible para poder ser repartidas a todos los miembros de la Comisión.

Finalizadas las intervenciones, pasaremos a la votación. Primero votaremos las correcciones técnicas. En segundo lugar, votaremos las enmiendas transaccionales que se presenten. En tercer lugar, votaremos las enmiendas vivas de cada grupo parlamentario o votos particulares, por el orden de los grupos parlamentarios que las han presentado, y finalizaremos con la enmienda técnica, pues así lo establece el 114.2 del Reglamento. En cuarto lugar, pasaremos a la votación del dictamen, con las correcciones técnicas y enmiendas previamente aprobadas ya incorporadas. Recuerdo a sus señorías que el plazo para la presentación de votos particulares y enmiendas defendidas en Comisión, pero no aprobadas, para su debate en el Pleno será de cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de terminación del dictamen.

Iniciamos ya, si les parece, el debate del dictamen. Tiene la palabra el señor Iñárritu García. Enmiendas de la 12 a la 69. Parece que se han retirado la 21 y la 26. ¿Me lo confirma?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Buenos días, presidente. Así es. De igual forma ya anuncio que hemos presentado cuatro enmiendas transaccionales entre el Grupo de Esquerra Republicana y Euskal Herria Bildu.

El señor **PRESIDENTE**: Simplemente para que quede clara la cuestión, se pueden entender incorporadas las siguientes enmiendas subsumidas total o parcialmente en el informe: las 13, 15, 16, 22, 23, 25, 27, 30, 33, 45, 48, 52, 66 y 69. ¿Es así?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

14 de marzo de 2023

Pág. 3

El señor **PRESIDENTE**: Se mantienen, por lo tanto, el resto de las enmiendas: las 12, 14, 17, 18, 19, 20, 24, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68 y 69. Perdonen que tenga que repetir las, pero es para tener la mayor seguridad de que no se pierda ninguna enmienda.

Tiene la palabra por diez minutos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidente. *Egun on* a todos y a todas.

Hoy tenemos que decir que es un día triste, ya que llegamos a esta Comisión sin un acuerdo entre las formaciones que nos comprometimos a derogar la ley orgánica de seguridad ciudadana, también conocida como ley mordaza. Sin ese acuerdo, las perspectivas que tenemos delante no son muy positivas.

Hace ya más de un año comenzamos el debate en Ponencia de esta norma y, con las propuestas de enmiendas que trajeron los grupos que apoyan al Gobierno, nos dimos cuenta de que estábamos lejos de un posible acuerdo, ya que algunos puntos que creemos que son fundamentales para desactivar los aspectos más lesivos de la ley mordaza del Partido Popular seguían, de una manera u otra, vigentes. De la misma manera, el 8 de marzo del pasado año, la comisaria europea de derechos humanos enviaba una misiva a diferentes instituciones del Estado avisando de que, de no desactivar las devoluciones en caliente, de no desactivar el artículo 36.6, y el artículo 37.4 —esos dos artículos son con los que más se ha sancionado por esta norma—, pondríamos en peligro los derechos y libertades ciudadanas. De igual forma, en primavera del pasado año se paralizó la Ponencia, teniendo en cuenta que entre las formaciones que apoyábamos la derogación no había un acuerdo entre las partes fundamentales sobre los mismos puntos que señalaba la comisaria europea de Derechos Humanos.

Durante este largo año hemos realizado más de cuarenta reuniones de negociación, y hay que reconocer que hemos llegado a numerosos acuerdos, de los que nosotros también nos sentimos autores; esos cambios creemos que van en la buena línea. ¿Qué ocurre? Que se decidió dejar esas reuniones llamadas de preponencia, que no eran otra cosa que de negociación, sin un acuerdo, para intentar conseguir un acuerdo posteriormente en Ponencia. Se reactivó la Ponencia y aceptamos todos esos acuerdos a los que habíamos llegado durante esos meses. Pero ¿qué ocurrió? Que no había acuerdo sobre esas partes fundamentales, sobre esos artículos más lesivos. Se cerró la Ponencia, se ha convocado la Comisión sin ese acuerdo y aquí estamos ante esta realidad: no hay acuerdo. Tristemente anunciamos que, como dijimos hace más de un año, si no se desactivan esas partes más lesivas, nosotros estaremos en contra de renovar o activar una nueva ley de seguridad ciudadana que puede ser calificada como una nueva ley mordaza *light* o edulcorada.

No nos podemos hacer ni cómplices ni responsables de una nueva ley que permita a un agente sancionar a su libre albedrío, que no elimine material antidisturbios tan impreciso, tan peligroso y sin ninguna trazabilidad, como son las balas o pelotas de goma, y que permita que se puedan producir las devoluciones en caliente en la frontera de Ceuta y Melilla. La semana pasada se llevaron a una reunión propuestas transaccionales de varios grupos y no hubo acuerdo. Se hicieron una serie de propuestas que no eliminaban esos riesgos. Seamos claros. ¿Se elimina en esas propuestas la desobediencia a los agentes de la autoridad para que no sea sancionada? La realidad es que no. ¿Se elimina el riesgo de ser sancionado por faltas de respeto a la autoridad? La realidad es que no. ¿Se eliminan las pelotas de goma? La realidad es que no. ¿Y se eliminan las devoluciones en caliente? La verdad es que no. Hay propuestas con muchos párrafos, pero la realidad es que el Gobierno no tiene voluntad política para desactivar o eliminar estos artículos. Es cierto que hay partidos a los que les parece suficiente, y lo respetamos, pero a nosotros no. No caeremos en aquello de que es mejor el mal menor ni elegiremos entre la ley mordaza del señor Rajoy y la ley mordaza condicionada por el señor Marlaska.

Mientras debatíamos la eliminación o la sustitución de las pelotas de goma, el Ministerio del Interior decidió comprar sesenta mil proyectiles el pasado mes de septiembre para su utilización; ahí vemos la falta de voluntad. Poco antes, en la masacre de Melilla del pasado 24 de junio vimos que se utilizaron más de sesenta y cinco proyectiles de este tipo, en una zona tan sensible y peligrosa como la frontera de Melilla, contra las víctimas de esa masacre. Creíamos que, tras la masacre del Tarajal, no se iba a volver a utilizar ese material en frontera, pero nos dimos un baño de realidad y vimos que se continuaban utilizando. De igual forma, en estos años de pandemia, en los que ha habido menos manifestaciones y menos movilizaciones, también se ha seguido utilizando este material, ya fuera en protestas de trabajadores y trabajadoras, ya fuera en la frontera sur o ya fuera en movilizaciones de tipo social, como las ocurridas en la ciudad de Iruña, una de las ciudades del Estado donde más se ha utilizado durante

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

14 de marzo de 2023

Pág. 4

estos años ese material, que, como digo, es peligroso, impreciso y sin trazabilidad. Es un material propio de otro siglo. No tiene ningún sentido que fuerzas progresistas, de izquierda o de tipo humanista no se comprometan a eliminarlo.

Asimismo, decimos que las devoluciones en caliente son un sinsentido, una salvajada en términos jurídicos y humanitarios. No entendemos cómo se pueden seguir permitiendo. Señorías, no podemos abrir aquí comisiones de estudio o ponencias de estudio cuando en este momento se trata de tomar decisiones legislativas o incluso políticas para eliminar estos hechos. Miren, hubo una oportunidad de hacer una comisión de estudio, una comisión para investigar la tragedia, la masacre de Melilla, y varias formaciones presentes hoy en esta Cámara lo rechazaron. Ahí hubo una oportunidad para crear una comisión de estudio y de investigación.

Dicho esto, nosotras y nosotros somos claros con las propuestas que tenemos y que defendemos desde hace ya más de un año en las negociaciones, tanto bilaterales como multilaterales, que se han dado en esta Cámara. Por eso, he anunciado que hemos presentado cuatro enmiendas transaccionales junto con Esquerra Republicana y con Junts para eliminar las partes más lesivas de la ley mordaza del señor Rajoy y que de ninguna manera se pudieran aceptar en la nueva ley. Si se aceptan, estaríamos ante otro escenario y, obviamente, sería una noticia positiva. Pero, lamentablemente, me da la sensación de que no va a ser aprobadas. Como decía, somos claros. Respetamos los compromisos que adquirimos de derogación. Somos claros con la palabra dada y con el compromiso de que no apoyaríamos y de que estaríamos en contra de una nueva norma que no eliminara esas líneas rojas que marcamos hace ya más de un año, cuando comenzó la Ponencia.

Por eso, digo con gran pena, con gran tristeza, que no apoyaremos ningún texto que no elimine, reduzca o desactive lo que son hoy en día las sanciones por desobediencia, por faltas de respeto a la autoridad, el material antidisturbios llamado pelotas o balas de goma y las devoluciones en caliente. Ahora bien, también digo que seguiremos abogando, tanto en lo que queda de esta legislatura como en venideras, por derogar la ley mordaza del señor Rajoy, por ser un ataque a los derechos y libertades de la ciudadanía.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñárritu.

A continuación, quiero preguntar al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que tiene una enmienda, la 165, si la mantienen. No está incorporada al dictamen.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sí, esa enmienda la mantenemos, en principio.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Tiene la palabra por diez minutos.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Inicialmente, es para explicar las enmiendas transaccionales que presentamos junto a otros dos grupos parlamentarios, el de Unidas Podemos y el Grupo Parlamentario Socialista. Planteamos cuatro enmiendas transaccionales sobre cuatro aspectos de la proposición: los rechazos en frontera; el artículo 36.6, desobediencia y resistencia; el artículo 37.4, faltas de respeto a la autoridad, y sobre una cuestión que no está en la ley de seguridad ciudadana ni en la proposición, el material antidisturbios. En estos cuatro aspectos presentamos transaccionales.

Abordo, primero, las infracciones consistentes en las desobediencias y resistencias. Lo que se propone es una objetivación de las conductas desde un principio de taxatividad, para conocer exactamente y poder identificar mejor en qué consisten estas conductas. Lo mismo hacemos con las faltas de respeto y autoridad. Estas dos cuestiones, como ya ha comentado el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, reflejan lo que se llama el principio de autoridad. Nosotros sostenemos que, en el ejercicio legítimo de la fuerza en los Estados democráticos, los agentes de la autoridad que tienen encomendada esta misión deben estar investidos por un principio de autoridad, que es algo completamente distinto al autoritarismo. Nosotros entendemos que, con la concreción que hacemos de estas conductas, queda mucho más acotado el ámbito de la seguridad ciudadana y también la seguridad de los agentes actuantes. Lógicamente, no compartimos —ya lo hemos debatido en lo que se han llamado reuniones de preponencia— el alcance que debíamos dar a este principio de autoridad, insisto en que no de autoritarismo. Ha habido un desacuerdo, porque se sostenía que estos principios de funcionamiento de cualquier policía democrática no deberían constar en la ley, hasta hacerlos prácticamente desaparecer, y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

14 de marzo de 2023

Pág. 5

nosotros no compartimos esta posición de raíz, pero consideramos, como señalaba, que había que acotarlos, y en este sentido lo hemos realizado, con un esfuerzo aclaratorio intenso y creemos que ajustado a la realidad.

Asimismo, quiero señalar en este aspecto que nos llama la atención que se haga tanto hincapié en que desde el principio de las negociaciones hay líneas rojas. Tengo que señalar que el Grupo Parlamentario Bildu no ha formulado ninguna enmienda que plantease la supresión de este aspecto del 36.6 y que el 37.4 era una supresión con una modulación, pero ha habido algún otro grupo parlamentario que ha estado en los trabajos de la preponencia y que hoy no lo va a apoyar y que no ha planteado ninguna enmienda a este respecto. En cuanto a los rechazos en frontera, en la proposición de ley se ha desarrollado esta disposición final que modifica la ley de extranjería y lo que planteábamos era que se desarrollara un procedimiento para poder garantizar el derecho humanitario y los compromisos internacionales del Estado. En la transacción que presentamos se asume, efectivamente, un compromiso temporal para desarrollar estos principios humanitarios del derecho internacional que deben presidir el rechazo en frontera. Lo considerábamos también un avance, pero, por lo visto, no va a ser aceptado. Quiero señalar en este respecto que no todos los grupos parlamentarios que están manifestando su rechazo y que hemos participado en la preponencia han planteado enmiendas respecto a esta cuestión. Me refiero —si no es así, me corrigen— al Grupo Parlamentario Bildu, que no ha formulado enmiendas a esta cuestión, y a Junts per Catalunya, que tampoco tenía enmiendas a esta cuestión. Luego no lo han elevado a líneas rojas.

En cuanto al material antidisturbios, que se concreta en las pelotas de goma, ha habido un ofrecimiento en la exposición de motivos a fin de que se elaboren protocolos para la gestión del material antidisturbios, con participación de expertos y organizaciones de la sociedad civil, para que estos protocolos establezcan en cada situación el uso de los menos lesivos, así como evitar los que causen lesiones irreparables. Nuestro grupo parlamentario y los que hemos suscrito estas transaccionales pensamos que la cuestión no es que se prohíban dotaciones policiales, sino que se establezca el uso proporcionado a cada situación. Al igual que no está prohibido el uso de armas de fuego, de pistolas y subfusiles de 9 milímetros, entendemos que cualquier material antidisturbios debe estar a disposición de las fuerzas y cuerpos de seguridad. La cuestión crítica es establecer los protocolos de uso. Puede haber circunstancias que reclamen el uso de determinado material antidisturbios y puede haber circunstancias en que no sea necesario. En concreto, en el caso del País Vasco, la Ertzaintza no tiene prohibido ningún material antidisturbios, tampoco las famosas pelotas de goma, pero hay unos protocolos que establecen su uso; de hecho, es un uso bastante limitado: en los últimos años no ha habido necesidad de utilizarlo, de acuerdo con los protocolos, porque hay otros medios para hacer frente a esas concentraciones de personas que la policía necesitaba disolver o para disciplinar comportamientos.

En definitiva, respecto al principio de autoridad, que no autoritarismo, las devoluciones o los rechazos en frontera y el material antidisturbios, entendemos que las transaccionales que hemos presentado dan cumplida cuenta y responden a las necesidades de una sociedad moderna y, sobre todo, atienden al principio de proporcionalidad, que es el que ha guiado todas las reformas y todos los trabajos para la reforma de la ley de seguridad ciudadana. Se trata de equilibrar de manera justa el principio de seguridad con los derechos y libertades públicas, siempre prevaleciendo los derechos y libertades públicas, siendo el fiel de la balanza del principio de proporcionalidad y también el principio de interpretación más favorable al ejercicio de los derechos y libertades, y, en cuanto al régimen sancionador, con carácter general, el principio del mínimo indispensable en el uso legítimo de la fuerza.

En una segunda intervención haré una valoración más global del proyecto.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Legarda, pero procuraremos que no haya segunda intervención. Ya quedamos en que los diez minutos eran para las enmiendas y fijar posición y que los cuatro minutos eran para los que no han presentado enmiendas y tienen que fijar su posición.

Le queda un minuto. ¿Lo quiere utilizar ahora?

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sí, perdón, posiblemente lo he entendido mal, porque he considerado que teníamos diez minutos para las transaccionales y cuatro para el proyecto. Veo que no es así (**el señor Iñarritu García pronuncia palabras que no se perciben**), aunque me confirman que así se ha entendido.

Voy a hacer uso del minuto que me queda. Creo que se ha dejado pasar una oportunidad. No siempre el cartero, como se dice en la película, llama dos veces. El conjunto de las modificaciones que se han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

14 de marzo de 2023

Pág. 6

abordado en la ley responden, como ya he dicho, al principio de proporcionalidad. Creo que esta reforma merecía una oportunidad. Se ha abordado una reforma de más del 50 % de la norma y considero que ha sido de una manera equilibrada y proporcional, a pesar de las manifestaciones y artículos que se han publicado. Creo que cuando la ciudadanía pueda contrastar todos los textos verá que no ha habido ni mucho menos un afán de desproteger a las fuerzas y cuerpos de seguridad, sino simplemente de atemperar dos principios que en una sociedad democrática deben conjugarse: el principio de seguridad, pero sobre todo la prevalencia de los derechos y libertades públicas.

Creo que ya se me acaba el tiempo, presidente. Lamento que en esta ocasión no la hayamos podido llevar a efecto y creo que en esta legislatura, desgraciadamente, ya no tendremos más tiempo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Legarda.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Bal, enmiendas 70 a 102. Entiendo que se mantienen las enmiendas 75, 76, 77, 78, 81, 84, 88, 89, 90, 93, 94, 95, 100, 101 y 102. De todas formas, su señoría ya nos indicará qué enmiendas se mantienen a efectos de la votación. Tiene la palabra por diez minutos.

El señor **BAL FRANCÉS**: Muchas gracias, presidente.

Nosotros partimos en esta Comisión —mi compañero Miguel Gutiérrez, que es quien principalmente la ha llevado a cabo— de una idea básica, de una idea sobre la que yo creo que existía bastante consenso, con la excepción del Grupo Parlamentario Popular, y es que la ley del año 2015 era una ley mala, una ley que el Gobierno de Mariano Rajoy sacó adelante aprovechando la mayoría absoluta y padeciendo ese vicio, ese defecto tan característico de las mayorías absolutas o de la prepotencia de cualquier gobierno, que es no contar con la oposición, no tratar de buscar un acuerdo, no tratar de buscar un consenso. De esta forma, nos encontramos con una ley que enseguida recibió ese apelativo de ley mordaza y que a un grupo parlamentario como el mío, que tiene en el frontispicio de su ideario la palabra libertad, obviamente no gustaba, no agradaba. Se trata de proteger los derechos y libertades dando condiciones de seguridad al ejercicio de sus funciones de seguridad ciudadana y de mantenimiento de la convivencia a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; no desconfiar de ellas, como hace esta ley, pero tampoco tratar de cercenar las libertades, los derechos fundamentales que reconoce nuestra Constitución, encontrar ese equilibrio que también quien me ha precedido en el uso de la palabra ha indicado.

Podríamos decir que el Partido Socialista con esta ley ha hecho lo mismo. Yo no creo que haya hecho lo mismo que hizo el Partido Popular, yo creo que lo ha hecho bastante peor. Yo creo que, si era complicado empeorar esa ley del año 2015, el Partido Socialista ha perdido la oportunidad de esa reforma tan necesaria con una reforma verdaderamente lamentable, absolutamente pésima, como consecuencia de que ni tan siquiera se ha molestado en ir a los grupos de la oposición, a los grupos que tenemos sentido de Estado, que creemos en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado como la herramienta, como el instrumento necesario para garantizar la convivencia, para crear ese espacio de convivencia donde se ejercen los derechos fundamentales de la ciudadanía. Por el contrario, lo que ha hecho ha sido acudir a los sospechosos habituales, a los socios habituales de una forma acrítica, sin tener ningún sentido común, de una manera absolutamente irracional, de una forma profundamente negligente a la hora de tramitar esta reforma de la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana. Porque si resulta que vamos a confiar la regulación de las potestades, de las competencias y del ámbito de protección de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado a quien odia a la policía, a quien cree que los espacios públicos son suyos y expulsa de estos espacios públicos a aquel que piensa distinto que él; si vamos a dejar la regulación de la Policía Nacional, de la Guardia Civil y de las policías locales a aquellos que acusan a la Policía local, por ejemplo, de ser los enemigos de los manteros; si vamos a dejar la regulación de las competencias de la policía a aquellos que le gritan a la policía en Vía Laietana y quieren que se vayan de allí, a aquellos que ponen barricadas en las calles, a aquellos que queman contenedores, a aquellos que convocan manifestaciones ilegales, a aquellos que rompen escaparates, el despropósito es verdaderamente notable.

No voy a caer en esa desafortunada frase de Alberto Núñez Feijóo de lo de la gente de bien, pero desde luego el Gobierno de España podía haber tenido el sentido común de tratar de negociar, de pactar una ley con la oposición que creemos en esa función de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado como imprescindible para garantizar la convivencia e, insisto, para que se puedan desarrollar en paz y en seguridad los derechos fundamentales de la ciudadanía. Pero no, van a ser Esquerra, Bildu y Podemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

14 de marzo de 2023

Pág. 7

quienes regulen, quienes tengan opinión, quienes establezcan cuáles son las competencias, los medios, los instrumentos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Así no se puede obtener el voto favorable de mi grupo, con cosas que ya se han dicho aquí, como la destipificación de la infracción de la resistencia pasiva en relación con la convocatoria de manifestaciones, las manifestaciones que rodean las Cámaras legislativas, el uso del material antidisturbios —concretamente se habla aquí de las pelotas de goma—, las cuestiones relativas a las devoluciones en caliente, permitir que la ciudadanía pueda faltar al respeto a una persona que se llama agente de la autoridad... ¿Pero qué autoridad va a tener ese agente cuando se destipifica la desobediencia? ¿Qué autoridad va a poder hacer valer cuando resulta que el ciudadano al final va a tener una palabra que va a valer lo mismo que la del agente de la autoridad, porque se ha puesto incluso en tela de juicio la presunción de veracidad respecto a aquellos hechos que el agente de la autoridad percibe por sus sentidos, lo cual es una quiebra absolutamente bestial de nuestro derecho administrativo? La presunción de veracidad, que ha sido reconocida en muchas ocasiones por parte del Tribunal Constitucional y que no solamente se aplica a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, sino también a cualquier funcionario que ejerce sus funciones con el concepto de autoridad. Y sobre todo sembrando la duda permanente de que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado son esa policía represora, esa policía propia de un Estado de baja calidad democrática. Estamos hartos de escucharle esto a Esquerra Republicana de Catalunya.

En definitiva, nada nuevo si tenemos en cuenta cuál ha sido la legislatura de los indultos, la legislatura de la reforma del delito de sedición, del abaratamiento de la malversación, de la introducción de estos grupos parlamentarios en la Comisión de Secretos Oficiales. Sí, vamos a mantener vivas nuestras enmiendas. Deseamos que este proyecto no salga adelante. Hace falta reformar esa ley mordaza del año 2015, pero no así. Vamos a mantener viva la enmienda relativa al registro de la actividad de fabricación, almacenamiento o comercio de productos químicos susceptibles de ser utilizados como drogas tóxicas o sustancias nocivas para la salud. Vamos a mantener vivas las enmiendas relativas a cuáles son las competencias y capacidades de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para acceder a los bienes inmuebles okupados cuando existen indicios racionales de estar perpetrándose delitos dentro de estos bienes inmuebles o cuando no constituyen domicilio. Las circulares de la fiscalía e incluso las disposiciones de la Ley de Enjuiciamiento Criminal deberían ser suficientes para garantizar este margen de actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, pero parece que no es así y parece de nuevo que el Gobierno deja a los pies de los caballos esta actuación legítima de protección de la seguridad ciudadana de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad en supuestos además graves, en supuestos de persecución del terrorismo, en supuestos donde se utilizan los locales como narcopisos para el narcotráfico, para la trata de personas. También vamos a mantener viva nuestra enmienda en relación con que se destipifique la infracción administrativa en los supuestos de okupación cuando esta conducta no es constitutiva de delito, y también vamos a mantener viva nuestra enmienda relativa a la reforma del deber de diligencia de custodia de los bienes inmuebles por los grandes patrimonios inmobiliarios que, con su descuido en la custodia, en la seguridad de estos bienes inmuebles, perturban gravemente la convivencia de las comunidades de propietarios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bal.

A continuación, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Plural. Este grupo ha presentado, a través de varios diputados, diferentes enmiendas, pero observo que solamente está el señor Pagès. ¿Va a defender usted las enmiendas?

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Sí, vamos a dar por defendidas todas las que no se hayan retirado, las de nuestro grupo y las de todos los demás grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Las del señor Errejón, las de usted mismo, las del señor Rego Candamil y las del señor Boadella, ¿no?

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Creo que Boadella las ha retirado.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, usted va a defender las enmiendas 2 a 11 del señor Errejón; va a defender las suyas, las números 206, 207, 208, 209 y 210, que son las que se mantienen, y las del señor Rego Candamil, de la 211 a la 235.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

14 de marzo de 2023

Pág. 8

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Correcto.

El señor **PRESIDENTE**: Pues tiene la palabra, entonces, por diez minutos.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Buenos días, señor presidente.

Señorías, lo primero que quería constatar es que lo de hoy no es un fracaso ni mucho menos. Estamos ante una constatación, la de la inexistencia de voluntad política por parte del Gobierno más progresista de la historia de reformar una de las leyes más regresivas de la historia, la ley de seguridad ciudadana del Partido Popular. No estoy hablando de los compañeros con los que nos hemos reunido en más de cincuenta ocasiones para discutir artículo por artículo, sino de un Gobierno que nos ha dirigido hacia donde quería, hacia el mismo modelo de seguridad de 2015, que prioriza la autoridad mal entendida y desprecia el ejercicio de las libertades, que pone el foco en la policía, en sus necesidades y en las demandas de los sindicatos policiales y no en los derechos e intereses de los ciudadanos.

No debemos olvidar el punto de partida: la derogación de la ley mordaza. Este fue el compromiso de investidura del señor Sánchez y también era el compromiso que constaba en el acuerdo de coalición progresista firmado por PSOE y Unidas Podemos al inicio de la legislatura, donde se decía bien claro que se asumía el compromiso de aprobar una nueva ley de seguridad ciudadana que sustituya a la ley mordaza, para garantizar el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y reunión pacífica, basada en una concepción progresista de la seguridad ciudadana. En definitiva, se trataba de hacer una nueva ley para sustituir la ley mordaza, y esto no es lo que tenemos aquí. Lo que tenemos aquí es una ley mordaza bis, una ley mordaza *light*, una ley mordaza 2.0 con algunas aristas pulidas y un poco menos gravosa, sí, pero que continúa siendo la misma ley de 2015, con la misma orientación autoritarista, una ley de seguridad ciudadana de sanción y no una ley de seguridad ciudadana de derechos y libertades.

Miren, nosotros no vamos a entrar en el juego de o lo tomas o lo dejas, o compras los topes que te impone el Ministerio del Interior o te quedas sin nada. Nosotros, Junts per Catalunya, no aceptamos esta disyuntiva, y menos con una ley tan lesiva para los derechos de miles y miles de ciudadanos como es esta ley de seguridad ciudadana. Y en esto no estamos solos, también está la comisaria europea de derechos humanos —que, como recordaba anteriormente el diputado Iñarritu, mandó una carta a los diversos órganos del Estado poniendo de relieve las afectaciones de esta ley mordaza— y organizaciones sociales como Amnistía Internacional, Irídia, No Somos Delito o Stop Balas de Goma, que recientemente, por cierto, vinieron aquí, a este Congreso, a explicar las graves consecuencias del uso de las balas de goma. No vamos a movernos hasta que se resuelvan los puntos clave, pero se puede resolver si se aceptan las transaccionales que hemos presentado junto con Bildu y Esquerra. Estos puntos son los más lesivos —todos los conocemos—, las líneas rojas que no vamos a traspasar. En primer lugar, las sanciones de los artículos 36.6 y 37.4, la desobediencia y las faltas de respeto a la autoridad, que suponen el 70% de las multas impuestas y que mantienen la arbitrariedad policial. Aquí es importante clarificar que no es una cuestión de autoridad, sino que es una cuestión de taxatividad. Es una cuestión de objetivización de las conductas, de forma que queda fuera la discrecionalidad de los agentes policiales a la hora de imponer las multas.

En segundo lugar, la eliminación del rechazo en frontera, las devoluciones en caliente, algo que violenta los derechos humanos más esenciales reconocidos por el derecho internacional. Este régimen especial para Ceuta y Melilla es un agujero negro, una vergüenza a la vista de todos. Por cierto, nos sorprende que se nos diga que este marco de la ley de seguridad ciudadana no es el momento para resolverlo. Entiendo que si lo fue para imponerlo en la ley de 2015, ¿por qué no va a ser ahora el momento de eliminar esta vergüenza? Es una ocasión perfecta que no podemos dejar pasar.

Y, en tercer lugar, el uso de las balas de goma por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Balas, porque son armas y no pelotas de goma; son balas, un arma letal e imprecisa que se dispara y no se sabe dónde va a golpear; un arma que no tiene trazabilidad para determinar las responsabilidades; un arma que todos los organismos internacionales que se han pronunciado denuncian como un arma que se debe suprimir para el control del orden público. En ningún caso Junts per Catalunya va a aceptar que en territorio catalán existan dos estándares para el uso del material antidisturbios. En 2014, el Parlament de Catalunya prohibió las balas de goma para la policía de Cataluña, que son los cuerpos de Mossos d'Esquadra y *policies locals*. Nosotros, en Cataluña, ya lo decidimos, y no parece que ahora el PSOE ni el Ministerio del Interior tengan ninguna voluntad de revertir esta decisión que tomamos porque, como se comentaba antes, el Ministerio del Interior acaba de comprar sesenta mil balas de goma hace solo unos meses. Por cierto, Amnistía Internacional acaba de publicar hoy mismo un informe sobre

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

14 de marzo de 2023

Pág. 9

el abuso de las balas de goma. **(Muestra un documento)**. Este informe, publicado hoy mismo, lleva por título *My eye exploded* —Mi ojo ha explotado—, donde se documenta exhaustivamente el uso de las balas de goma en diversos países y donde evidentemente se insta a su prohibición. Por tanto, no vamos a permitir con nuestro voto que con esta ley, en ninguna parte del Estado, pero especialmente en suelo catalán —en nuestro país— Policía Nacional y Guardia Civil continúen reventándonos los ojos.

Y acabo. No hay fracaso porque nunca ha habido voluntad política de revertir el retroceso de 2015 y de alinear la seguridad ciudadana con los estándares de derechos humanos de las Naciones Unidas o del Consejo de Europa. Algunos dirán que el PSOE es cautivo de los sindicatos policiales, pero el PSOE no es cautivo de nada, y menos de la ultraderecha; son campeones en el terreno de la represión y del juego sucio. El PSOE, recordemos, acaba de aprobar una reforma penal del delito de desórdenes públicos para castigar más y mejor a los manifestantes. ¿Y cuál ha sido el resultado de esta reforma? Si la ley de seguridad ciudadana es una afectación al derecho de reunión y manifestación, la ley que reformó el Código Penal para introducir una nueva regulación de los desórdenes públicos también es una ley que reprime el derecho de manifestación. Lo acaban de vivir en carne propia los líderes de las organizaciones sociales independentistas catalanas, Jordi Cuixart y Jordi Sánchez, a los cuales el Tribunal Supremo les ha aplicado este tipo agravado de desórdenes públicos.

El PSOE también es el primero en dar cobertura a las cloacas. Protege las mismas estructuras corruptas que montaron la Operación Cataluña y, por cierto, aún no hemos escuchado al señor Sánchez que se vaya a personar en las causas abiertas por esta trama. El PSOE también es el primero en abrazar a VOX, PP y Ciudadanos al grito de 'todo por la patria' en el Parlamento Europeo, para defender su concepto de España de injerencias europeas, por ejemplo, presionando para eliminar las referencias al *catalangate* del informe sobre Pegasus. Por tanto, a nosotros no nos sorprende nada que el Ministerio del Interior haya obstaculizado la reforma de la ley mordaza. No da mucha confianza un ministerio que tiene al frente al señor Marlaska, condenado en siete ocasiones por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos por no investigar torturas, que tiene al frente a un secretario de Estado como el señor Rafael Pérez, que considera la comisaría de Vía Laietana como un símbolo de fortalecimiento de la democracia durante generaciones, un lugar que fue centro de torturas durante el franquismo en Cataluña. En definitiva, ¿qué va a reformar un Ministerio del Interior que compró Pegasus de forma fraudulenta y que nos está espiando y acosando, que justifica las infiltraciones en organizaciones perfectamente democráticas o que escurre el bulto ante la masacre de Melilla diciendo que no ocurrió en suelo español? ¿Cómo va a reformar la ley mordaza un ministerio con estos antecedentes?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pagès.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Republicano. Las enmiendas son, correlativamente, de la 237 hasta la 287.

La señora **CARVALHO DANTAS**: No le oigo, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Digo que las enmiendas serían de las 237 a la 287, correlativamente. ¿Es así, no?

La señora **CARVALHO DANTAS**: Sí, señor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Ya nos dirá su señoría cuáles mantiene, a efectos de la votación.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por diez minutos.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señor presidente. No puedo empezar sin recordar que hoy, día 14 de marzo de 2023, se cumplen cinco años del asesinato terrible de Marielle Franco, en Brasil. Hoy, en muchas partes del mundo hacemos un homenaje por Marielle Franco y también por Anderson, el conductor del coche que llevaba a Marielle Franco.

Empiezo diciendo que es necesario que se sepa que las enmiendas de Esquerra Republicana y Bildu son complementarias y tenemos un acuerdo estratégico desde el inicio de la legislatura. Desde hace un año o más, Esquerra Republicana y Bildu marcamos nuestras líneas rojas. Lo sabe todo el mundo, incluso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

14 de marzo de 2023

Pág. 10

la prensa, por filtraciones varias que han hecho. Y hoy aquí, en esta Comisión, Esquerra Republicana y Bildu presentamos cuatro enmiendas transaccionales. Es importante decirlo, por lo que hemos escuchado antes de algunos grupos parlamentarios. Son casi dos años, con más de cincuenta reuniones, con decenas de horas y decenas de propuestas, resúmenes y memorandos. Es un trabajo ingente, seguramente uno de los más largos de la historia de la democracia. Por cierto, vaya por delante un agradecimiento muy sincero de mi grupo parlamentario a todas las personas que se han implicado: las personas técnicas, las personas políticas y, desde aquí, quiero hacer... **(continúa su intervención en catalán)**. Pero pienso: ¿para qué todo eso? Para dejar casi intacto el corpus; es decir, el núcleo de lo que nunca debería haber sido. Hoy, señorías, la derecha estará bastante contenta tanto si votamos este dictamen como si no lo votamos, porque en aquello más básico no alteran la legislación que el PP fijó en el 2015. Al contrario, la maquillan y le dan carta de naturaleza. El Gobierno de M. Rajoy aprobó una ley de seguridad ciudadana que laminaba los derechos fundamentales, una ley aprobada en contra de los movimientos sociales, una ley aprobada en contra del independentismo, una ley aprobada en contra del movimiento 15-M, señorías de Unidas Podemos. Es una ley que, lejos de proteger a la ciudadanía y los derechos fundamentales, otorgaba a la policía plenos poderes para reprimir sin más límite que el de su voluntad y sin pruebas. Lo intentamos, señorías, y nadie, absolutamente nadie puede decir lo contrario. Hemos sido abnegadas, hemos sido constantes en nuestras reivindicaciones más básicas. Servidora ha traído las realidades de las calles a todas y cada una de las reuniones. Vuelvo a decir que he traído, mi grupo parlamentario ha traído la realidad de las calles, la realidad de los movimientos sociales, la realidad de las migrantes en las fronteras, las realidades de las entidades a todas y cada una de las reuniones. Hemos hecho valer los incontables informes de Amnistía Internacional, de Irídia, de Greenpeace, de No Somos Delito, también del Defensor del Pueblo, las cartas del Consejo de Europa e incluso las del Tribunal Constitucional y un larguísimo etcétera. Pero no ha habido manera.

Hoy se escenifica la pérdida de una oportunidad histórica para que el PSOE pudiera demostrar que, efectivamente, no es lo mismo que el PP. Pero, una vez más, defraudan. Defraudan a sus votantes cuando prometieron derogar una ley infame. Defraudan sus principios y, sobre todo, defraudan a la verdad cuando dicen haber cambiado la norma a fondo, aun cuando no han tocado aquello que le dio a la mordaza el nombre de mordaza. Y aquí también están las señorías de Unidas Podemos.

Hoy aquí se escenifica y se pone de largo una de las renuncias más importantes del que dice ser el Gobierno más progresista de la historia. Para mí, personalmente, es una gran tristeza la renuncia a un modelo policial avanzado y verdaderamente democrático; en definitiva, la renuncia a la derogación que ustedes prometieron. Con la ley mordaza, no hace tanto, los miembros del Gobierno español se llenaban la boca con críticas a esta ley y aseguraban que la derogarían. Hoy nos encontramos con una falta de ambición enorme, señorías. Parece que no recuerdan de dónde venimos, y Esquerra Republicana no puede asumir una reforma de la ley mordaza que se quede corta. Es más, cortísima.

En Esquerra fuimos muy claros siempre, en público y en privado, incluso filtración tras filtración que se han ido haciendo día tras día en titulares de prensa, un hecho que yo misma siempre he ido denunciando en las mismas reuniones con bastante indignación, puesto que se rompía día tras día no solo con el Reglamento de esta casa, sino con toda ética parlamentaria: la desobediencia, las faltas de respeto, y las ilegales y terribles devoluciones en caliente. Por cierto, el Defensor del Pueblo concluye que las devoluciones en caliente durante la tragedia —que no tragedia, masacre— de Melilla fueron ilegales, y acaba de cerrar la investigación sobre, vuelvo a decir, la masacre de Melilla del pasado 24 de junio con diferente criterio defendido por el Ministerio del Interior. También las mortales balas de goma, que, por cierto, según el protocolo del uso de barras de gomas de España, violan la normativa internacional, y me remito al informe mundial titulado Me estalló el ojo, sobre el abuso mundial de proyectiles de impacto cinético, publicado hoy mismo por Amnistía Internacional.

Estos han sido siempre los cuatro puntos clave. Salimos con más de cincuenta enmiendas, luego nos quedamos en once enmiendas. Esos son los puntos clave, y siempre han sido y siempre lo han sabido los canónicos de la ley mordaza: la desobediencia, las faltas de respeto, el cajón de sastre que han usado algunos agentes para multar sin límite y sin control cuando el resto de la ley mordaza no les valía, simplemente porque un manifestante les cayera mal, les mirara mal, les dijera alguna cosa que no les gustara, su color de piel o la lengua en la que hablara. Señorías, saben que esto es así.

En Catalunya, los Mossos d'Esquadra no pueden usar las balas de goma desde 2014. No pasa nada, señorías. Es falso que la policía no pueda ejercer sus funciones sin esta arma que mata, que mutila, que rompe ojos. Es falso, y eso también ustedes lo saben. Y, cómo no, las devoluciones en caliente prohibidas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

14 de marzo de 2023

Pág. 11

por la mismísima Convención de Ginebra y por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Ustedes, las más progres, las que dicen ser la izquierda, no han tenido la más mínima voluntad política de desenmoldar este país. ¿Es su miedo a la policía? ¿Es su miedo a la ultraderecha? Luego, no se extrañen si les va mal las elecciones, señorías. ¿Para qué votarles a ustedes si al final acaban validando lo de la derecha, señorías? Miren, yo aquí represento a uno de los partidos más represaliados de la historia de todo este Estado. Han sido miles de personas encarceladas, exiliadas, mutiladas, sancionadas y nunca ha habido una por corrupción en noventa años de historia. Señorías, tenemos un máster muy avanzado en represión. Nadie, repito, nadie nos tiene que dar lección alguna, nadie.

No es fácil explicar políticamente que el Gobierno, que tiene las mismas personas que compartieron los motivos de muchas de las movilizaciones en la calle que llevaron al PP a endurecer la ley, sea incapaz hoy, desde sus escaños en el Congreso de los Diputados, de revertir la situación y reformar la vigente ley mordaza, de quitarle la mordaza a esta ley. Presenten ustedes una auténtica derogación, un proyecto de seguridad y convivencia ciudadana y nos encontrarán a su lado, porque esta ley no es una ley de seguridad ciudadana, es una ley de inseguridad ciudadana y de protección a la policía.

No estamos para maquillajes ni para más pérdidas de tiempo. Ustedes tienen la llave, tienen el BOE. De ustedes depende usarlo para proteger derechos y para hacer el trabajo sucio a los que se lo quieren cargar. Vuelvo a decir que Esquerra Republicana ha trabajado mucho. No nos hemos levantado jamás de la silla; hemos pasado de la ponencia a la comisión. Sabían ustedes que la mordaza consistía en esos artículos, básicamente en esos dos, que son más de noventa mil multas desde que fue hecha la ley mordaza y más de 14 millones recaudados hasta 2021 —no lo digo yo, lo dice Amnistía Internacional—, con lo cual hacer cambio de cromos no nos vale. La ley mordaza tiene que ser derogada en esos artículos. Hoy hemos presentado las transaccionales. Si ustedes quieren realmente aprobar una reforma correcta de la ley mordaza, ahí tienen ustedes nuestras cuatro transaccionales, de Esquerra Republicana y Bildu.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carvalho.

Aparte de las transaccionales, ¿mantiene el resto de las enmiendas para votarlas?

La señora **CARVALHO DANTAS**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

A continuación, pasamos al Grupo de Unidas Podemos. Se reparten el turno los señores Santiago y Cortés.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ¿Decimos primero las enmiendas que retiramos?

El señor **PRESIDENTE**: Tienen las enmiendas 113 a 164.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Mantenemos vivas la 103, la 104, la 108 y la 126 y retiramos el resto de enmiendas. Obviamente, dejaremos vivas las transaccionales presentadas que no se aprueben.

El señor **PRESIDENTE**: Conforme.

Señor Cortés, tiene cinco minutos.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias.

Señorías, en 2015 el Partido Popular aprobaba la famosa ley mordaza en solitario, ni tan siquiera Ciudadanos votó a favor. No obstante, me sorprende que el alegato de liberalismo que ha hecho el diputado Edmundo Bal se contradiga con la postura que defendió el ponente de su grupo parlamentario durante las sesiones de ponencia, en la que no mostró voluntad para cambiar apenas una coma de esta ley. El Grupo Popular aprobó esta ley no para proteger a la ciudadanía, ni tan siquiera a las fuerzas y cuerpos de seguridad, sino para protegerse a sí mismo de un ciclo de movilización ciudadana que denunciaba los casos de corrupción que llevaron al presidente Rajoy a caer en una moción de censura, el único presidente que ha caído en una moción de censura. Aquella sí que fue una moción de censura seria y no la pantomima que veremos la semana que viene, articulada por el Grupo VOX.

Efectivamente, el Grupo de Unidas Podemos sí que ha mostrado un compromiso ya cuando formaba parte de la oposición para reformar la ley mordaza y ahora que formamos parte del Gobierno. Este ha sido un compromiso central tanto de nuestro programa electoral como del pacto de Gobierno con el Grupo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

14 de marzo de 2023

Pág. 12

Socialista. Por lo tanto, hoy quiero hacer aquí un alegato para seguir trabajando con los grupos que se han mostrado favorables a reformar la mordaza. Se han modificado cuarenta artículos de los cincuenta y seis que tiene esta ley y algunos de ellos a mí sí que me parecen relevantes. Por lo tanto, insto a seguir adelante. Voy a citar ahora algunos de ellos.

Respecto a la grabación de policías, dejaría de constituir una infracción la grabación de agentes en lugares de tránsito público y manifestaciones, así como la difusión de esas imágenes. Precisamente, este fue el punto que el Constitucional declaró como ilegal, ya que se consideraba que había una censura previa. Esto ha sido algo fundamental en la reivindicación del derecho fundamental a la información por parte de periodistas. Una segunda modificación se refiere a la identificación en comisaría. Una persona que se niega a ser identificada sería retenida ahora con esta reforma solo dos horas, con causa excepcional debidamente alegada y verificable, mientras que la actual versión de la ley establece que ese tiempo podrá extenderse hasta las seis horas. Respecto a las manifestaciones no comunicadas, la actual reforma permitiría que las manifestaciones de carácter espontáneo que no sean comunicadas previamente no tendrían que ser impedidas, para garantizar la protección del derecho fundamental a reunión y manifestación, siempre que sea de manera pacífica. Y en cuanto a la presunción de veracidad del atestado, el acta policial deberá gozar de presunción de veracidad de los hechos en ellos consignados siempre que resulte coherente, lógica y razonable, salvo prueba en contrario. He de decir que con la actual versión de la ley mordaza esto ha supuesto la sanción a dos compañeros de Unidas Podemos, a Alberto Rodríguez y a Isa Serra, costándole a uno el acta de diputado y a la otra el derecho al sufragio pasivo. Por lo tanto, estamos realmente interesados en una reforma inmediata de la ley mordaza.

Se elimina la consideración como infracción leve, castigada con multa de 100 a 600 euros, la ocupación de la vía pública para la venta ambulante no autorizada, una persecución, por cierto, que no hace más que expulsar a los más vulnerables a los márgenes del sistema. Respecto a los registros corporales externos fuera de dependencias policiales, solo se podrán practicar aquellos registros que exijan dejar a la vista partes corporales cuando exista una situación de urgencia por riesgo grave e inminente para los agentes o la ciudadanía. No se dejará a la vista la totalidad del cuerpo ni tampoco de manera sucesiva cada una de las partes, con el máximo respeto a la identidad sexual o de género, procurando hacerlo siempre en un lugar reservado y fuera de la vista de terceros, y se dejara constancia escrita de esta diligencia, las causas e identidad del agente que la adoptó. Asimismo, la reforma diferencia claramente los actos de resistencia pasiva y los actos de intimidación grave y agresión, así como su diferente pena.

Por supuesto, todo esto es perfectible, pero también es reversible, y lo vemos en la alineación que va desde sectores neoconservadores hasta ultraconservadores, desde Ciudadanos hasta VOX, y en el alineamiento que ha hecho JUSAPOL con los Feijóo. Yo creo que estas son claves que debemos de tener en cuenta a la hora de interpretar el momento político. Ahora bien, también quiero recordar al Grupo Socialista que cuando la mordaza se aprobó el Grupo Socialista presentó un recurso de inconstitucionalidad y destacaban las devoluciones en caliente como uno de los puntos a reformar.

Quiero acabar haciendo un alegato a todos los grupos que han apoyado la reforma de esta ley —Junts, Esquerra, Bildu, Unidas, Podemos y el Grupo Socialista— para que sigamos trabajando en esos cuatro puntos pendientes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Santiago por el tiempo que le resta a su grupo.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias.

En nuestra historia, la lucha por las libertades públicas y los derechos humanos siempre ha recaído sobre los demócratas, y en especial sobre la izquierda. Las derechas han sido liberticidas por definición y cada vez que gobiernan o suprimen los derechos o los restringen al máximo. Ya se han recuperado en la ponencia aprobada la inmensa mayoría de los recortes de libertades que introdujo el Gobierno de Rajoy y, además de lo dicho por mi compañero, también cayó la mordaza contra la protesta social. Han desaparecido las sanciones por ocupaciones de oficinas públicas o bancarias; desaparece la sanción por protestas ante o en infraestructuras si no suponen riesgo grave para las personas; se reducen las responsabilidades de los convocantes de manifestaciones por actos de tercero o las cuantías económicas de todas las sanciones y por primera vez se establece un criterio de ponderación en las sanciones: pagarán más quienes más ingresan y menos quienes menos ingresen, como los pensionistas, por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

14 de marzo de 2023

Pág. 13

ejemplo. Es un cambio radical del modelo de convivencia ciudadana. Se sustituye la sanción por acciones de restauración, reparación del daño causado, actuaciones reeducativas y actos de mediación y conciliación.

Hoy estamos ante un trámite más que no debería ser el último. El procedimiento legislativo permite seguir trabajando sobre las cuatro cuestiones sobre las que hoy presentamos enmiendas transaccionales susceptibles de trabajarse y mejorarse, muy similares, por cierto, a las que acaban de presentar Bildu, Junts y Esquerra Republicana. La enmienda sobre desobediencia que hoy traemos nada tiene que ver con la actual regulación, imprecisa, además de considerarse leves conductas que ahora eran graves. Y la enmienda pendiente sobre faltas de respeto también es más garantista y objetiva. No son sancionables las expresiones o actos irrelevantes o de disconformidad ni el ejercicio de la libertad de expresión, que se refuerza como derecho fundamental, evitando sanciones arbitrarias o desproporcionadas. Sigamos, señorías, trabajando conforme a los criterios que ayer mismo recibimos por parte de las organizaciones de derechos humanos, y para eso traemos una propuesta en la que por primera vez en España una ley ordena regular el uso del material antidisturbios mediante protocolos, con participación de la sociedad civil y expertos, obligando a utilizar siempre los que resulten menos lesivos, incluyéndose la prohibición de cualquiera de estos medios. Esta remisión legal no existe hoy en ninguna ley de policía en todo el territorio del Estado. Y también traemos una propuesta sobre regulación del acceso a frontera de extranjeros. Es decir, traemos propuestas sobre los cuatro asuntos que a algunas fuerzas les parece que son el centro de la ley de seguridad ciudadana.

En Unidas Podemos creemos que el centro de la ley de seguridad ciudadana y sus aspectos más lesivos son otros: los referidos a la protesta social, los derechos de reunión, manifestación y expresión, los que ya se han modificado en la ponencia. No creemos que asuntos que se regulan por otras leyes de policía —las pelotas de goma ni se mencionan en la ley de seguridad ciudadana— o leyes de extranjería, aun siendo muy importante, deban considerarse el núcleo de esta ley de seguridad ciudadana. No puede ser que por estos aspectos pueda caer esta reforma. Pero para evitar que la coalición de fundaciones y sindicatos ultraderechistas, JUSAPOL y los partidos de derecha y ultraderecha alcancen su objetivo de dejarnos cinco años más con la ley mordaza del Gobierno de Rajoy, creemos, como en estos últimos años de trabajo, que tenemos que continuar dispuestos a seguir construyendo acuerdos hasta el último momento, y el último momento no es hoy. La derecha y la ultraderecha trabajan intensamente para impedir la aprobación de la reforma. Recordemos que ha sido en la misma sede del Partido Popular, en la calle Génova, donde se han reunido los sindicatos policiales contrarios a la reforma, con la máxima dirección de la derecha española, para planificar las movilizaciones contra esta reforma, incluyendo toda la posible desestabilización que sean capaces de organizar. Ahora mismo están concentrados en la puerta del Congreso pidiendo que se hunda este proyecto. No soportan que se haya acabado con la criminalización del derecho de reunión y manifestación, con las limitaciones a la libertad de expresión e información. No soportan el cambio del modelo sancionador, la reducción de los importes de las sanciones o la incorporación de la ponderación económica. Tenemos al alcance de la mano acabar con la ley mordaza del Gobierno de Rajoy, y sería un drama dejar caer hoy la reforma cuando queda todavía tiempo para seguir construyendo acuerdos las próximas semanas. Ningún demócrata y nadie de izquierdas lo entenderían. Pedimos el apoyo a todas las fuerzas democráticas y de izquierdas para continuar trabajando.

Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santiago.

Pasamos al Grupo Parlamentario VOX, que defenderá las enmiendas 288 a 295, 296 a 299, 300, 301, 305, 306, 307, 309 a 319, 321, 326 y 324 a 330. Se repartirán el tiempo —diez minutos— la señora López Álvarez y el señor Ortega Smith.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Gracias, presidente.

Un pequeño *spoiler* antes de poner de manifiesto la defensa de nuestras enmiendas. Es necesario aclarar que debatimos hoy sobre las modificaciones cocinadas en ponencia entre el Gobierno, sus socios comunistas y sus otros socios, separatistas y filoterroristas, sobre la ley de protección de la seguridad ciudadana para hacerla de desprotección de la seguridad ciudadana y de España y de los españoles. Sepan los españoles que no ha sido un debate, sino un pacto y una cesión más del Gobierno a todos esos grupos.

Por eso mantenemos nuestras enmiendas. Por ejemplo, la número 296, en relación con el artículo 20 de la vigente ley de protección de la seguridad ciudadana. Hace pocos meses Algeciras fue foco de un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

14 de marzo de 2023

Pág. 14

atentado yihadista; ahora, con la modificación que pretenden de ese artículo, sobre los cacheos y registros, con la pretensión de hacer registros más superficiales, solo se ponen obstáculos y se entorpece. Así, por ejemplo, la localización de objetos peligrosos. Si la policía solo puede cachear superficialmente debajo de una chilaba, por ejemplo, ¿cómo podemos prevenir ese tipo de ataques? ¿Cómo se puede prevenir si llevan escondido en machete, como así sucedió en el atentado de Algeciras? Además, en ese artículo se introduce, en el colmo del absurdo, el respeto a la identidad sexual y/o de género. Es decir, ¿ahora tenemos identidad sexual y género o solo género e identidad sexual o identidad sexual o género o ambas cosas o ninguna? Vaya cacao se han montado.

También mantenemos la enmienda 306, relativa al apartado 1 del artículo 36, para que se mantenga la redacción vigente y no se suprima de entre las infracciones graves la perturbación de la seguridad ciudadana en espectáculos deportivos y oficios religiosos. Con su supresión solo se demuestra que para este Gobierno esas reuniones no merecen protección legal.

Igualmente, mantenemos la enmienda 305, referente al artículo 35.1, ya que con la propuesta de modificación se pretende dejar de considerar como infracción muy grave la práctica de reuniones o manifestaciones no comunicadas en las inmediaciones de infraestructuras o instalaciones en las que se prestan servicios básicos para la comunidad, así como la no imputación de responsabilidad a los organizadores o promotores de la concentración. Y ante esa intención, no puede obviarse que no solo la intrusión en instalaciones en las que se prestan servicios básicos puede generar un riesgo para la vida y la integridad física de las personas, sino también otro tipo de conductas, como las reuniones o manifestaciones prohibidas en sus inmediaciones. Por eso también mantenemos las enmiendas 298, 300, 301 y 315, referentes a los artículos 23.1, 30 y 37.1, para que se mantenga el texto vigente de la ley de protección de la seguridad ciudadana.

Igual postura adoptamos en cuanto a la enmienda 307, en relación con el artículo 36.2, artículo transaccionado por el Gobierno con sus socios. La modificación postula la supresión de la infracción grave consistente en la perturbación grave de la seguridad ciudadana que se produzca con ocasión de reuniones o manifestaciones frente a las sedes del Congreso, del Senado y de las asambleas legislativas de las comunidades autónomas, dejando así el normal funcionamiento de uno de los poderes del Estado, el Legislativo, ya sea estatal o regional, sin protección ante conductas y movimientos como Rodea el Congreso o el asedio al Parlamento regional de Cataluña en 2011. No hay lógica que justifique la supresión de esta infracción, por lo que en nuestra enmienda solicitamos la remoción de la reforma y el mantenimiento del texto hoy vigente.

Del mismo modo mantenemos las enmiendas 312, 313, 314 y 316, relativas a los artículos que hacen referencia a la supresión de la infracción grave consistente en la plantación y cultivo ilícito de drogas tóxicas, al igual que ocurre con los llamados taxis de la droga. Ambas supresiones como infracción grave no atienden a ningún motivo de mejora y favorecimiento de la seguridad ciudadana.

También el artículo referente al uso de imágenes o datos personales de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, así como en cuanto a la falta de respeto y consideración a las fuerzas y cuerpos de seguridad, artículo que enmendamos porque la actual ley vigente contempla como ilícito las faltas de respeto y consideración únicamente en el ejercicio de sus funciones de protección de la seguridad. En nuestra enmienda, de adición, proponemos que se otorgue un mayor amparo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en tanto que tales faltas de respeto y consideración constituyan ilícito en el ejercicio de cualesquiera de sus funciones y no solo las de seguridad, siempre que no estén atribuidas al orden penal.

Y debido a la escasez de tiempo, mencionaré solo el resto de enmiendas que mantendremos vivas: de la 289 a la 305, de la 308 a la 311, la 317, la 319, la 329 y la 380, con la que voy a terminar mi intervención. Hace referencia a la disposición final segunda, ante la pretensión de algunos grupos de eliminar las devoluciones en caliente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ortega.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchas gracias, señor presidente.

Cuando nos enfrentamos a una reforma de la ley de seguridad ciudadana, lo primero que nos preguntamos es quién la promueve y con qué objetivo y, además, cómo lo hace a cara descubierta. Aquellos que la vinieron denominando ley mordaza no han disimulado en enseñarnos su verdadero rostro; lo que quieren es una policía amordazada, y a ser posible esposada, para que ellos puedan tomar las calles a su conveniencia. ¿Quiénes promueven esta reforma? El Partido Socialista, el de los indultos a los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

14 de marzo de 2023

Pág. 15

golpistas, pisoteando la ley y el Estado de derecho. La promueven los que han derogado el delito de sedición, los que han puesto a los violadores y a los pederastas en la calle. La promueve el partido de la extrema izquierda comunista, ese al que le encanta rodear el Congreso y ese que cuando pierda las elecciones querrá ganar las calles. En definitiva, la promueven aquellos, bien sean filoetarras o bien golpistas, a los que les gustaría llegar todavía más lejos. Si por ellos fuera, la policía, esa a la que acusan siempre de policía patriótica, pasaría a ser la policía política del régimen. ¿Y cuál es el objetivo que buscan? Uno, criminalizar a los agentes y a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Y dos, favorecer a todos esos colectivos extremistas que incendian la calle y coaccionan a todo el que no piensa como ellos. ¿Qué pretenden? Garantizar al delincuente y dejar sin garantías a la mayoría de los ciudadanos; en definitiva, desproteger a los españoles que sí cumplimos la ley.

Ya lo ha dicho mi compañera Teresa. Una de las situaciones más graves que lleva esta reforma, y que queremos subrayar para que no pase desapercibida, es la del apartado 2 de la disposición final segunda, que viene a decir que el Gobierno regulará en el plazo de tres meses la cuestión referente a las devoluciones en caliente, llamadas devoluciones en frontera o rechazo en frontera, que ha sido acreditado y reconocido por los tribunales internacionales como un derecho de toda nación en la protección de su seguridad. Pero aquellos que buscan como objetivo la inmigración masiva, la inmigración ilegal y la presión en nuestro territorio no se contentarán y, por tanto, no habrá regulación en esos tres meses. Por tanto, tal y como dice la disposición final, dejará de aplicarse la devolución en frontera. Esta es la gran trampa que tiene esta disposición final, que el Gobierno no regulará y dentro de tres meses dejará de poder aplicarse la devolución en frontera, tan necesaria para la seguridad y la soberanía de nuestro territorio.

Respecto al tiempo de identificación, es evidente que se provoca una indefensión frente al delito, porque en muchas ocasiones identificar al delincuente lleva bastante más tiempo de dos horas, y lo último que se puede hacer es poner a un posible terrorista, violador o asesino en la calle. Y en cuanto a las manifestaciones sin comunicación previa, ¿para qué vamos a insistir en esto? Esto es lo que han venido buscando siempre los grupos que montan contramanifestaciones, que desprecian la democracia y las instituciones, que no tengan que comunicar previamente absolutamente nada, que no se les pueda disolver e incluso que ni siquiera sea una leve infracción. Porque al final dirán que había un caso urgente para convocar esa manifestación o esa reunión no comunicada.

Por lo que se refiere a que grabar a los agentes ya no va a constituir ningún tipo de infracción, salvo cuando quede perfectamente acreditado que se ha atentado o que se ha puesto en riesgo la seguridad de ese agente, ¿a qué tenemos que esperar, a que la organización mafiosa o terrorista a la que ese agente ha ayudado a detener le grabe o le señale para poder decir, después de haber sufrido él o su familia un atentado, que entonces sí estaba injustificada esa grabación o esa utilización de los datos que se han grabado? En cuanto a las multas por los ingresos, ya sabemos lo que va a pasar. Se nos va a poner al tonto útil o al insolvente a solicitar las diferentes manifestaciones y los diferentes actos y figurará luego como imposible cobrarle ni siquiera una multa. Y la ocupación de inmuebles es otra situación verdaderamente grave, porque se ha borrado del artículo 37.7 —fíjense, españoles, cuando escuchen esto— la infracción por ocupación de inmuebles o viviendas, dejando únicamente las vías públicas. ¿Qué están buscando? Favorecer el delito contra la propiedad.

En definitiva —y con eso voy terminando, señor presidente—, esta reforma no busca otra cosa que desproteger a la sociedad y dejarnos indefensos frente a quienes desprecian la ley, el Estado de derecho y el orden público, frente a quienes lo único que quieren es imponer sus ideas por la fuerza. VOX se compromete en esta Comisión —y lo hará en el Pleno— a modificar esta ley para reformarla y reforzarla, reforzar el principio de autoridad de los agentes, reforzar la seguridad en las calles y reforzar la represión contra el delito. Frente a quienes quieren una policía amordazada, nosotros queremos una policía con fuerza, con capacidad y con el respaldo legal suficiente para combatir el delito y a los delincuentes, sean estos de cartera, sean estos políticos o sean estos de cualquier otra índole.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ortega.

Pasamos al Grupo Parlamentario Popular, que tiene las enmiendas 166 a 205. Tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Como cuestión previa, me gustaría decirle al diputado de Ciudadanos que estamos asombrados de que aquí hoy usted esté criticando la ley del año 2015, que incluso utilice el mismo calificativo que la izquierda

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

14 de marzo de 2023

Pág. 16

de ley mordaza y mientras va a todas las manifestaciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado a hacerse las fotos y a defender la ley del 2015. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos)**. Los bandazos de ustedes son dignos de estudio.

Respecto a lo de Podemos, un poco de respeto. Usted no sabe lo que pasó en la sede del Partido Popular, pero ojalá el Partido Popular consiguiera esa unanimidad de la que usted habla, porque si algo han conseguido ustedes ha sido la unanimidad no solo de los que están en la puerta ahora —a los que damos las gracias, por supuesto, y saludamos—, JUSAPOL, JUCIL y JUPOL, sino también de la plataforma «Por una España segura» y de todos los sindicatos policiales, no solo nacionales —Policía Nacional, Guardia Civil e incluso Mossos d'Esquadra y Ertzaina— contra la chapuza de ley que ustedes hoy pretenden hacer. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos)**. Así que bendita unanimidad.

Señorías, tras la despenalización de los delitos de sedición y malversación en el mes de diciembre, Sánchez se plegaba nuevamente ante sus socios y aprobaba una serie de medidas absolutamente innecesarias y que son única y exclusivamente para favorecer la delincuencia y limitar la capacidad operativa de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Ustedes, señores del PSOE, ya tragaron con treinta y seis enmiendas que firmaron con Bildu Esquerra, etcétera; ya solo les quedan estas cuatro, que seguirán subastando. Aun ahora nos acaban de llegar transaccionales con las que ustedes intentan salvar esta ley. Yo entiendo que ni Bildu ni Esquerra les crean nada, si dicen que esto lo harán dentro de doce meses. Señores, ¡que no van a estar en el Gobierno dentro de doce meses! **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos)**. Ustedes no van a cumplir con lo que les están pidiendo Esquerra y Bildu. Sean sensatos, no les tomen más el pelo, que ya llevan dos años haciéndolo.

Hoy, señorías del PSOE, si ustedes aprueban esta ley, señores de Podemos, cambiarán estos grilletes **(mostrando unas esposas)** de las manos de los delincuentes a las manos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que es lo que quieren sus socios. Es la ley de seguridad de Sánchez y no la ley de seguridad de los españoles, y les voy a poner ejemplos. Con esta ley no serán sancionables las manifestaciones espontáneas. Pues imagínense ustedes en la ciudad de Madrid, donde hay diez concentraciones al mismo tiempo. Esto pasó en Cataluña con motivo de la sentencia, que bloquearon toda Cataluña, los accesos a las estaciones y al aeropuerto. Es decir, es facilísimo crear el caos porque no hay operativo policial que sea capaz de reaccionar. Pero no solo eso, ustedes aprobaron —esto ya está todo en la ponencia— que ahora hay que obligar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado a preavisar. **(Muestra una foto)**. Imagínense ustedes, si no han caído los suficientes adoquines, avisan: tiren adoquines diez minutos más, que en diez minutos más les vamos a disolver. Esto es lo que ustedes pretenden. Pero también dicen: no, tiene que ser de manera audible. Pues dígame aquí **(mostrando una foto)** de manera audible cómo se van a enterar de que les van a disolver después de tirarles todo lo que les han tirado. Por cierto, la señal de girar a la izquierda debía ser por Podemos.

Después se establecen obstáculos al registro corporal. Es decir, ahora que crece la agresión entre menores con las bandas juveniles les van a mermar la capacidad que tienen para ver si llevan navajas u otros utensilios. Y ya lo del PNV... Señor Legarda, hace dos días el Gobierno vasco ha dicho que pretende que las discotecas contraten personal de seguridad privada para hacer cacheos y detección de metales. Es decir, la Policía y la Guardia Civil ataditos; en cambio, ustedes van a poner seguridad privada en las discotecas del País Vasco para que hagan cacheos. **(Aplausos)**.

Luego dan dos horas máximo para identificaciones. ¿Ustedes viven en un pueblo? Yo vivo en un pueblo y en mi pueblo, como en la mayoría de la España despoblada, tenemos un cuartel que tiene que hacer la patrulla, con un recorrido mayor a 100 kilómetros. ¿Usted cree que en dos horas se puede identificar a una persona y volverla a llevar, en mi zona, por ejemplo, cuando estamos al lado de la frontera con Portugal? Están ustedes de broma, y van a utilizar a los policías como transportistas, que van a tener que dejar de hacer servicios que a lo mejor corren más riesgo para hacer esto. Pero no solo eso, los tienen que devolver al mismo sitio en el que los cogieron. Les voy a poner un ejemplo: hay un jaleo a la puerta de un bar en Bande y resulta que la Guardia Civil los fines de semana no está y tiene que venir el del cuartel de Xinzo a coger a ese que está montando jaleo, pero tiene que volver a traerlo una vez que está identificado para que, si acaso, acabe de pegarse; o cogen a un hombre masturbándose delante del colegio de Bande y hay que llevarlo a identificar a Xinzo de Limia, pero lo volvemos a traer al colegio una vez que está identificado para que acabe de masturbarse o hacer lo que le venga en gana. Estas son las incongruencias que ustedes hacen en esta ley.

Con respecto a las grabaciones a los policías, ¿por qué no votó el PSOE aquí, en esta Comisión, a favor de que las cámaras las llevaran también los policías? Ustedes solo permiten que se grabe al policía,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

14 de marzo de 2023

Pág. 17

pero que la policía pueda grabar a los ciudadanos, no. Además, solo será sancionable si hay un daño. Es decir, que se tiene que producir el daño para que sea sancionable. ¿Pero están ustedes de broma?

En relación con los controles en carreteras y otras infraestructuras viarias, si la Guardia Civil quiere hacer un control de seguridad ciudadana —imaginemos que está buscando a un narcotraficante o a terroristas— tiene que coordinarlo con los Mossos d'Esquadra o con la Ertzaina. ¿Ustedes saben que es una barbaridad mezclar competencias de seguridad ciudadana y de tráfico? Esto supone *de facto* otra ampliación de las competencias que ustedes están cediendo al independentismo. Imagínense ustedes que en la Operación Judas, que estaban siendo investigados los CDR, para hacer el control de carreteras hay que avisar a los *mossos*, o que en la operación del 1 de octubre hubiera que avisar a los *mossos*. Entonces ya sabrían dónde estaba la Policía Nacional o la Guardia Civil.

Material antidisturbios. **(Muestra un documento)**. Aquí está la enmienda de que van a hacer un estudio porque ustedes no se atreven a ponerlo por escrito en la ley, pero sí ponen en la ley que van a realizar un estudio para prohibir el material antidisturbios a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Pues después saldrán ustedes a defender las calles, ténganlo por seguro, porque eso es maniatar a los agentes de la autoridad.

En cuanto a la resistencia pasiva, vamos a poner un ejemplo de resistencia pasiva. Hay una sentada en una vía pública y llega un agente y les dice: oigan, levántense. Es resistencia pasiva y no es sancionable. Es una muestra de pérdida total de la autoridad. Pero no solo eso, porque esto afecta también a los ciudadanos. Le voy a poner varios ejemplos. Las sanciones se reducen y pasan de 600 a 500 euros. Se van a poder reventar las procesiones —prepárense en Semana Santa—; es decir, queda sin sancionar la perturbación de oficios religiosos. Queda sin sancionar la okupación de viviendas, cuando la okupación de viviendas aumenta un 41%. Queda sin sancionar el Rodea el Congreso, el Senado o los parlamentos autonómicos, que estoy segura de que tan pronto gobierne el Partido Popular tras estas elecciones en muchos parlamentos los van a rodear. Queda sin sancionar la exhibición obscena; es decir que van a permitir el nudismo en cualquier zona de España. Queda sin sancionar la prostitución donde están los menores —colegios, parques—, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado solo podrán avisar. La tenencia de drogas pasa de ser grave a leve. En cuanto a la venta ambulante, presumía aquí el representante de Podemos de que van a regular que se prohíba la venta ambulante. Oiga, ¡pues yo quiero que se prohíba la venta ambulante y que se apoye al comerciante que pague impuestos! **(La señora Montesinos de Miguel: ¡Muy bien!—Aplausos)**. Yo no quiero que se apoye el top manta.

Sobre las sanciones, le voy a poner un ejemplo. Mire, se impone una sanción leve de 100 euros —ahora con esto de que los menores y los que no tengan dinero no paguen y los que no cobren más del salario mínimo interpersonal tampoco—, si la pagas previamente, en vez de 100 se reduce un 50%, pero si además no cobras el SMI vas a pagar 25 euros, pero ya si eres menor o no tienes nada, no pagas nada. Eso es lo que ustedes quieren, que los antisistema y toda esa gente a la que le gusta quemar y reventar las calles se sirvan de la gente que no tiene nada, nada. **(Rumores)**. Y después piden que sea con carácter retroactivo; es decir, que a todos los que ahora mencionaron estos de Podemos que tienen sancionados y que todavía no acabaron sus procedimientos, a todos se les perdonen las sanciones, ¿verdad? Por eso ponen el carácter retroactivo en el derecho administrativo, en este caso sancionable, para perdonarles a todos **(la señora Montesinos de Miguel: ¡Qué vergüenza!)**, que son todos los que crearon los disturbios en el Rodea el Congreso, en el Parlamento de Andalucía, etcétera, etcétera.

Sobre los atestados, ¿quiere que le dé solo un ejemplo? Ahora resulta que no van a tener presunción de veracidad, salvo prueba en contrario. ¿Ustedes saben que un atestado de la policía es el único instrumento que tiene, por ejemplo, una víctima de violencia de género para que pongan inmediatamente medidas de protección? ¿Qué pasa? ¿Ahora van a dudar también de un atestado policial? Bueno, por no hablar del rechazo en frontera que, bueno, en estos momentos en los que aumenta la criminalidad un 22% no se puede hacer este tipo de ley para la que se han saltado todos los informes preceptivos del Consejo de Estado, del Consejo del Poder Judicial, del fiscal... Porque para eso la han presentado como una proposición de ley para sacarla por aquí y no con los dictámenes que requiere una ley.

Finalizo ya. Señores del Partido Socialista, esta es una ley sectaria, una ley muy sectaria, que pasa de decir que el criminal es delincuente a decir que el criminal son las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Esta ley habría que endurecerla con las enmiendas del Partido Popular, castigar más la okupación, castigar los homenajes a los terroristas. Eso era lo que tenían que hacer ustedes. Hoy, si se pliegan a esta subasta de enmiendas que estamos viendo en estos últimos minutos, ustedes, señores del Partido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

14 de marzo de 2023

Pág. 18

Socialista, pasarán a la historia por pasar de la ley de la patada a la puerta a la ley de la patada al policía. **(Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vázquez.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene una enmienda, la 163. Tiene la palabra el señor Serrada por diez minutos.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Vázquez, no por hablar más alto se tiene más razón. Si me permite un pequeño consejo, si quiere buscar narcotraficantes no vaya a la Guardia Civil, pregunte en su entorno más cercano **(risas y aplausos)**, seguro que le darán instrucciones y hasta fotografías de con quién tiene que hablar, cómo y dónde. **(Un señor diputado: Tito Berni)**. Fíjese usted hasta dónde tiene que hablar usted para encontrar un narcotraficante. **(El señor Hispán Iglesias de Ussel: Con el Grupo Socialista.—Un señor diputado: ¡Sinvergüenza!)**.

Señorías del Partido Popular, ¿pero ustedes dónde se creen que están hoy? Qué intervención acaban de hacer aquí manipulando y tergiversando absolutamente todos los acuerdos a los que se han ido llegando entre varios grupos parlamentarios, cosa que ustedes no hicieron cuando aprobaron la ley. Y habla usted de ley sectaria, señora Vázquez. Cuando ustedes hicieron esta ley en el año 2015 la hicieron, precisamente, para amordazar al conjunto de la sociedad y le voy a decir por qué. Porque tenían miedo a la opinión pública, porque tenían miedo a que se siguiera hablando de su corrupción. Y fíjese si es sectaria la ley que ustedes propusieron, que la propuso el señor Jorge Fernández Díaz y quien la redactó era el antiguo secretario de Estado, los dos ahora mismo, imputados y condenados... **(La señora Vázquez Blanco: ¿Cómo que condenados? No están condenados)**. Señora Vázquez, altos cargos del Ministerio del Interior que utilizaban el Ministerio del Interior para otras cosas, que no eran, precisamente, para proteger la seguridad de los ciudadanos. Fíjese usted quiénes fueron los padres de esta ley.

Creo que hoy no es el día de buscar culpables. **(Rumores)**. Creo que hoy todos los diputados y diputadas que estamos en esta Comisión tenemos que ser conscientes de lo que va a suceder, porque la foto de hoy es la siguiente: Partido Popular, VOX, Ciudadanos, Junts, Esquerra... Diferentes grupos con diferentes ideologías van a votar en contra de los ciudadanos, porque hoy lo que se debate en esta Comisión, precisamente, es aumentar y proteger los derechos de los ciudadanos. Y fíjense, aumentar y proteger los derechos de los ciudadanos y también dotar de mayor garantía y seguridad jurídica a las fuerzas y cuerpos de seguridad. Porque si atendemos a todas las enmiendas que se han ido incorporando en el dictamen, todas, absolutamente todas las que tienen que ver con la protección de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado se basan en jurisprudencia, señorías, en jurisprudencia, citando literalmente lo que dicen los jueces. Esta es una ley administrativa, no es una ley penal, como se ha querido insinuar aquí sobre que esta ley persigue el delito y a los delincuentes. No, señorías, esta ley es una ley administrativa.

Fíjense cuál es la intención del Grupo Parlamentario Socialista y cuál ha sido la intención de este Gobierno, que ya en el primer semestre de Gobierno se elaboró una instrucción para interpretar la ley de la manera menos lesiva posible para los ciudadanos, porque al final lo que se pretende con esta ley, señorías, es mejorar y garantizar el derecho a la libertad de expresión; algo que ustedes, señorías del Partido Popular, coartaron, y algo de lo que el Partido Socialista se siente muy orgulloso, muy orgulloso, de haber presentado recursos de inconstitucionalidad a esta ley, muy orgulloso de que buena parte de esos recursos tuvieran un fallo positivo por parte del Tribunal Constitucional, muy orgullosos también de que se incluyeran en la ley. Pero no podemos decir que hoy sea un día bueno para la democracia de este país. Hoy es un mal día para la democracia de este país, un mal día en el que aquí hay grupos que van a impedir que los ciudadanos puedan mejorar sus derechos y sus libertades. Porque hoy aquí no podemos hablar de otra cuestión, de para qué se vota una ley y una ley se vota para mejorar las condiciones, las libertades y la seguridad de los ciudadanos y de las ciudadanas de nuestro país.

Me podría detener en muchas cuestiones sobre las que esta ley avanza, yo les voy a dar solamente seis, de manera objetiva, no de manera tergiversada. Yo sé que a veces la política —y la política que se practica por parte de algunos grupos— es una política que se basa en el tuit, pero creo que la política debe ser algo más. Miren, les diré seis principales acuerdos. El tiempo máximo para la identificación de las personas se reduce de seis a dos horas, por cierto, algo que ya estaba incluido en la anterior ley, pero que ahora se clasifica y se clarifica más. Los registros corporales externos no dejarán a la vista la totalidad del cuerpo. En esto creo, señorías, que podemos estar todos de acuerdo. Tercera cuestión, la toma de imágenes. Miren, lo que se hace simplemente es considerar lo que dice el Tribunal Constitucional. No se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

14 de marzo de 2023

Pág. 19

dice ninguna cosa nueva, y a partir de aquí, las señorías de la derecha han hecho todo un alegato de cómo tergiversar absolutamente todos los argumentos jurídicos que hay encima de la mesa. Léanse la sentencia del Tribunal Constitucional y léanse la enmienda, y cuando vean que es lo mismo, quizá, quizá, solo quizá, lleguen a retractarse algún día.

Y hay algo muy importante —porque la sociedad ha cambiado, afortunadamente, desde el año 2015, señorías—, la sociedad en este país ha cambiado y la sociedad quiere expresarse libremente y quiere poder expresarse libremente y quiere manifestarse de una manera rápida y quiere manifestarse ante hechos que ocurren a diario en nuestras ciudades. Fíjense, han puesto ejemplos que están absolutamente fuera de lugar. Les voy a poner otro ejemplo, que creo que es a lo que responde el espíritu de esta ley, por ejemplo en el asesinato a una mujer, creo que es algo en lo que estaremos todos de acuerdo que hay que dar rápida respuesta. Eso es en lo que se piensa cuando se legisla en esta ley, no se está pensando en otro tipo de cuestiones más aviesas que tienen ustedes en mente.

Hablaban ustedes de las infracciones por desobediencia, resistencia o la falta de respeto a la autoridad. Si lo que se hace es dar más seguridad y más garantía no solo a los ciudadanos, sino también, en definitiva, a quien tiene que poner esta sanción, objetivando al máximo los principios rectores que tienen que guiar la acción policial en este sentido. No es más que objetivar su labor, darles más garantía y mayor cobertura jurídica. Sobre todo, señorías, esto no va de que nadie se libre de pagar, no está en el espíritu de la ley. **(Rumores)**. ¿Qué es esto de que aquí se van a poder hacer actos vandálicos, señorías? Pero si ya tenemos un Código Penal perfectamente desarrollado para determinados actos.

Insisto, esta es una ley que pretende imponer sanciones administrativas. Y voy más allá, habrá que ponderar, como se hace en otros países, y como se está haciendo en muchísimas de las leyes que están saliendo adelante en este Congreso de los Diputados la capacidad económica del infractor. Y, señora Vázquez, léase la legislación. Si la reducción por pronto pago es algo que está en el principio administrativo, ¿por qué no se va a aplicar en esta ley, señora Vázquez? ¿Porque lo diga usted? **(Rumores)**.

Quería trasladar, para finalizar, tres cuestiones que nos apenan y que nos entristecen a este grupo parlamentario. La primera de ellas es que hoy la ciudadanía debería haber dado un paso más para abordar la derogación de esta ley, para abordar una reforma en profundidad. Insisto, una reforma en profundidad de esta ley que va más allá de lo que se ha dicho hoy aquí, porque el foco ya no se pone en la protección de la seguridad, el foco se pone en la protección al ejercicio de la libre expresión de los ciudadanos.

Señorías, todos tenemos que ser responsables de lo que va a pasar hoy en esta Comisión, porque, a partir de hoy, si algunas señorías no cambian su voto y su decisión, la ley que seguirá vigente será precisamente la ley que ustedes tanto critican, que es la ley de seguridad ciudadana del Partido Popular. Los acuerdos que se han alcanzado responden a muchas horas de trabajo, a muchas horas de tratar de llegar a acuerdos, y todo acuerdo implica una cesión, una negociación. Probablemente, hubiera sido la ley más trabajada de toda la legislatura, porque todos aquí, todos los grupos parlamentarios que querían abordar una reforma de la ley de seguridad, podrían verse perfectamente reflejados.

Y, por último, cualquier propósito individual, cualquier táctica electoralista con un panorama electoral a la vuelta de la esquina con elecciones municipales y autonómicas, no puede estar por encima del interés de los ciudadanos. Y eso, señorías, es lo que han hecho hoy algunos grupos políticos en esta Comisión.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Serrada.

Pasamos al siguiente turno para la fijación de posición por los no enmendantes.

Señor García Adanero, tiene la palabra por cuatro minutos.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días. La verdad es que hoy es el Día de las Matemáticas. Aprovecho para saludar a todos los matemáticos y decir que esto es una cuestión de números. Después de las intervenciones, la votación final —y ya veremos lo que dicen los números— parece clara. En ese sentido, me ha llamado la atención ahora la intervención del Partido Socialista, porque parece ser —defendiendo la ley— que estaban haciendo una ley más dura que la anterior. Ahora resulta, cuando ven los apoyos que estaban previstos que tuvieran, que no van a llegar a ese acuerdo y, entonces, hacen hincapié en aquellas cosas que parece que pueden proteger al ciudadano, cuando siempre, desde luego, es lo contrario.

Decía el portavoz de Bildu, al empezar la Comisión, que hoy era un día triste y, por lo tanto, si es un día triste para el portavoz de Bildu es un día de alegría para muchas personas, para los que creemos en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

14 de marzo de 2023

Pág. 20

la libertad y en los derechos del conjunto de los ciudadanos; en ese sentido, será un día alegre. El problema es que ya han sacado bastante. Para una vez que no consiguen todos sus objetivos algunos partidos, podrían —no sé— no sacar tanto pecho. Es que han sacado todo: la malversación, la sedición, los indultos, están los agresores sexuales en la calle, han conseguido el acercamiento, han conseguido el blanqueamiento, etcétera. Por lo tanto, una vez que parece que no les sale como tenían previsto, pues, hombre, yo entiendo que se lamenten tanto.

Esta ley lo que iba a hacer era perjudicar claramente a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y, por lo tanto, a la libertad de todos los ciudadanos. Yo creo que ese es el primer problema que se tiene, que hay muchos partidos que por el hecho de ser de izquierdas ven a la Policía Nacional, a la Guardia Civil, a las policías autonómicas y a las policías municipales como unos enemigos. A ver si se enteran de que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado son unos cuerpos, desde luego, constitucionales, que responden a la libertad y a los derechos y que están plenamente asentados en cualquier democracia. Aquí, uno, por ser de izquierdas, no tiene que ver a la Policía, a la Guardia Civil, a las policías autonómicas o la Policía local como unos enemigos. Que no. Que el conjunto de los ciudadanos los hemos puesto al servicio de los ciudadanos, que son unos profesionales, que cada uno votará lo que le dé la gana, como todos los demás, y que hacen su trabajo, su labor, dentro de la ley y con la idea de defender las libertades y los derechos que están establecidos en la Constitución y en el resto de las leyes. Que no son unos enemigos. Que es que ustedes han hecho estas leyes como si la Policía o la Guardia Civil fueran unos presuntos delincuentes. Los ponen a ellos como si fueran los delincuentes y al conjunto de los ciudadanos, aquellos que en un momento dado se quieren manifestar, etcétera, entienden que se les están mermando sus derechos. Ahí radica gran parte del problema.

Nosotros lo que tenemos que hacer en democracia es tener todos los instrumentos para favorecer al conjunto de los ciudadanos, al conjunto, no solo a aquellos que nos conviene en un momento dado, porque entendemos que se van a manifestar a nuestro favor, y tenemos que dejar desprotegidos a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con la idea de que estos ciudadanos puedan hacer de su capa un sayo.

Por lo tanto, si al final ocurre lo que ocurre y esta proposición de ley hoy descarrila, desde luego será un buen día, porque, a partir de hoy, seguiremos sin ver a la policía como unos delincuentes y a los presuntos delincuentes como si fueran los salvadores de la democracia y la libertad en España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Adanero.

Ha terminado el debate. Ahora, antes de pasar a la votación, para que puedan organizarse y nosotros también en la Mesa, pero especialmente ustedes, dejamos diez minutitos para organización antes de votar. Suspendemos por diez minutos. **(Pausa)**.

Si lo tenemos todo claro y estamos todos presentes, procedemos a la votación. ¿Tienen claro cómo funciona esto? Presentes y luego, el voto: sí, no o abstención. Son diez segundos el tiempo para votar. Por lo tanto, vamos a empezar a votar las correcciones técnicas una por una.

Votamos la corrección técnica al artículo 23.1.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 17; en contra, 10; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Corrección técnica a la disposición final primera.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 19; en contra, 9; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Corrección técnica a la disposición final segunda nueva.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 19; en contra, 10; abstenciones, 8.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

14 de marzo de 2023

Pág. 21

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la votación de las transaccionales, también una por una.

Enmienda transaccional de los grupos Bildu, Esquerra Republicana y Junts. La primera, al artículo 23.4, que está basada en la enmienda 254.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 7; en contra, 29; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda transaccional al artículo 36.6, que está basada en la enmienda 265.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda transaccional al artículo 37.4, que está basada en la enmienda 49.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 7; en contra, 29; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda transaccional a la disposición final segunda, que está basada en la enmienda 285.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 7; en contra, 29; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos ahora a las enmiendas transaccionales de los grupos parlamentarios Socialista, Unidas Podemos y Vasco. La primera, al artículo 23.4, basada en la enmienda 126.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda transaccional al artículo 36.6, *in voce*.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a la enmienda transaccional relacionada con el artículo 37.9.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda transaccional al artículo 37.4, basada en la enmienda 108.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda transaccional que afecta a la disposición adicional nueva del artículo 23.4, basada en la enmienda 126.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

14 de marzo de 2023

Pág. 22

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a las enmiendas transaccionales de los grupos Unidas Podemos y Vasco, basada en la enmienda 163. Esta se refiere a la disposición final segunda del apartado 2, que afecta a Ceuta y Melilla. Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 32.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos ahora a las enmiendas del Grupo Parlamentario Bildu. ¿Han pedido votación separada, señor Iñarritu?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Todas separadas, una a una.

Comenzamos por la enmienda 12.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 14.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 17.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 18.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 19.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 20.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 24.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

14 de marzo de 2023

Pág. 23

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 28.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 29.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 31.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 32.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 34.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 35.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 36.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 37.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

14 de marzo de 2023

Pág. 24

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 38.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 39.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 40.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 41.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 42.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 43.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 44.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 46.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 47.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

14 de marzo de 2023

Pág. 25

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 50.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 51.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 53.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; votos a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 54.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 55.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 2; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 56.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 57.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 58.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado, votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

14 de marzo de 2023

Pág. 26

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 59.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 60.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 61.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 62.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 63.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 64.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 65.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 67.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 68.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

14 de marzo de 2023

Pág. 27

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco, enmienda 165.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 6; en contra, 28; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. ¿Las votamos todas juntas? **(Asentimiento)**.

Muchas gracias. Votamos de la enmienda 75 a la 102, todas en bloque.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 6; en contra, 30; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Plural, señor Errejón Galván, que se votan en bloque.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Plural, señora Noguerras i Camero, que se votan en bloque.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora en bloque las enmiendas del Grupo Parlamentario Plural, señor Rego Candamil.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Republicano. ¿Votación separada o conjunta?

La señora **CARVALHO DANTAS**: Separada, señor presidente.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a votar la enmienda 237.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 238.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 3; en contra, 27; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 239.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

14 de marzo de 2023

Pág. 28

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 3; en contra, 28; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 240.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 241.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 242.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 243.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 244.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 245.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar la enmienda 246.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 247.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

14 de marzo de 2023

Pág. 29

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a la 248.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 249.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 250.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 251.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar la enmienda número 252.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 253.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
¿La 254 está retirada?

La señora **CARVALHO DANTAS**: Está retirada.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, pasamos a votar la 255.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar la 256.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

14 de marzo de 2023

Pág. 30

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 257.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 258.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 259.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 260.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 261.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 262.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 2; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar la número 263.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar la 264.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
La 265 está retirada, ¿verdad?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

14 de marzo de 2023

Pág. 31

La señora **CARVALHO DANTAS**: Queda subsumida en la transaccional que hemos hecho con EH Bildu.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Gracias.

Y ya le pregunto por la 285. La misma suerte, ¿no?

La señora **CARVALHO DANTAS**: Sí. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Bien. Votamos ahora la 266.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar la 267.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 268.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 269.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 270.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 271.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 272.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 273.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

14 de marzo de 2023

Pág. 32

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar la 274.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar la 275.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a la 276.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar la 277.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 278.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar la 279.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar la 280.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar la 281.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

14 de marzo de 2023

Pág. 33

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar la 282.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos ahora la enmienda 283.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar la 284.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar la 286.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 3; en contra, 28; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar la enmienda número 287.
Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. **(Aplausos)**.
Pasamos ahora a las enmiendas del Grupo Confederado de Unidas Podemos. ¿Votamos en bloque?

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 7; en contra, 30.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario VOX. ¿En bloque?

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: No, tal y como está puesto en el guion. En bloque algunas y otras, no.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.
Votamos en principio de la 288 a la número 295.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a votar la 296.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

14 de marzo de 2023

Pág. 34

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar de la 297 a la 299.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora las enmiendas 300 y 301.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a votar la 305.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar la 306.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la 307.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 5; en contra, 29; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar de la 309 a la 311.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a votar las enmiendas 312 y 313.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 5; en contra, 30; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a votar la enmienda 314.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

14 de marzo de 2023

Pág. 35

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar la enmienda número 315.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 316.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar la enmienda 317.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar la enmienda 318.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos a continuación la enmienda 319.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar las enmiendas números 321, 324, 325, 327, 328 y 329.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a votar la 322.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 4; en contra, 30; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar la enmienda 326.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar la enmienda 330.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

14 de marzo de 2023

Pág. 36

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar ahora las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. ¿Se votan en bloque?

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 10; en contra, 22; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Ahora votamos las enmiendas de los grupos parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos.

Votamos la enmienda 126.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 17; en contra, 17; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Ha habido empate. Si está todo votado bien, aplicamos la regla de ponderación. **(Pausa)**.

Producido el empate en la Comisión, ha habido que ponderar los votos con relación al Pleno. Quedaría, trasladada al Pleno, con 153 votos a favor, 166 en contra y 30 abstenciones. Por tanto, la enmienda queda rechazada. **(Aplausos)**.

Pasamos a votar la 163.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 17; en contra, 17; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Estamos en la misma situación de empate, exactamente igual que antes, con lo cual, reportamos los mismos datos del Pleno y queda rechazada. **(Aplausos)**.

Pasamos a votar la enmienda técnica a la exposición de motivos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 18; en contra, 10; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votación del texto del informe con las enmiendas transaccionales y las enmiendas de corrección técnica aprobadas en Comisión.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el dictamen. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario VOX.—El señor José Vélez: Es la primera vez que se alegran de votar con Bildu. Es una hazaña)**.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y treinta minutos del mediodía.

cve: DSCD-14-CO-864